



Zaragoza, 9 de Septiembre de 2019

Estimado compañero:

El Área de Fiscal, Económica y Formación te comunica la siguiente actividad:

CONFERENCIA

DIA 1 (Martes) OCTUBRE 2019:

TEMA: **RESOLUCIÓN DEL I.C.A.C. de 05/03/2019 sobre criterios de presentación de los instrumentos financieros y otros aspectos contables relacionados con la regulación de las sociedades de capital.**

- LA PRÓXIMA REFORMA CONTABLE 2020:

**1º INSTRUMENTOS FINANCIEROS.
2º RECONOCIMIENTO DE INGRESOS.**

PONENTE: **D. FRANCISO JOSE GRACIA HERREIZ.** Economista. Auditor de Cuentas. Gestor Administrativo. Vicedecano Colegio Economistas de Aragón.

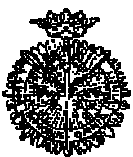
LUGAR: **Locales del Colegio.**

*Se recuerda a los compañeros de Huesca, La Rioja y Teruel, que pueden optar por asistir a esta actividad formativa, presencialmente en el domicilio del Colegio en Zaragoza, o por **videoconferencia** en los locales de su Delegación.*

En caso de elegir la videoconferencia, advertirlo expresamente al realizar la inscripción puesto que las plazas están limitadas al aforo de la sala.

HORA: **de 17:00 a 20:00 horas**

PRECIO: **Colegiados:** Subvencionado por el Colegio
Empleados y colaboradores: 20 euros
Otros asistentes: 60 euros



OBJETIVOS:

Dedicaremos la primera parte de la sesión a estudiar esta nueva resolución del ICAC, que constituye el desarrollo reglamentario de los criterios de presentación de los instrumentos financieros y de las implicaciones contables, entre otros aspectos, de la regulación mercantil en materia de aportaciones sociales, operaciones con acciones y participaciones propias, aplicación del resultado, aumento y reducción del capital social y otros aspectos contables derivados de la regulación incluida en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

En la segunda parte de la sesión, se comentará el nuevo proyecto de modificación del Plan General de Contabilidad y normas complementarias, que ha publicado el I.C.A.C., los cuales está previsto que entren en vigor el 1º de enero de 2020. Estas modificaciones responden a la incorporación a nuestro ordenamiento jurídico español de las normas internacionales de información financiera que ha emitido el IASB, dentro de la labor que viene realizando el ICAC de armonización de la normativa contable española con la normativa internacional. En concreto, nos referimos a la NIIF 9, sobre instrumentos financieros y la NIIF 15, sobre reconocimiento de ingresos.

Aprovecharemos para facilitar una primera aproximación a estas propuestas de normativa, sus principales cambios y ver en qué medida le puede afectar a la profesión contable y las empresas en general; todo ello sin perjuicio de que, una vez aprobadas, celebremos una charla específica a un estudio más detallado.

AVISO: Se ruega **inscripción previa** a través de nuestra página web <http://www.gestoresaragonrioja.com> para la preparación del material.

En caso necesario, se limitará el número de asistentes al **aforo** de la sala de acuerdo con los siguientes criterios:

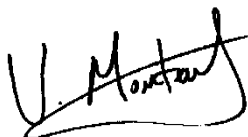
1º Tendrán prioridad los gestores colegiados.

2º En segundo lugar y respecto a los empleados y colaboradores, se irá admitiendo una persona por despacho, por orden de inscripción; si quedan plazas, se admitirá una segunda persona por despacho por orden de inscripción y así sucesivamente hasta completar el aforo.

3º En caso de que queden plazas libres, según los criterios anteriores, se admitirá a otros asistentes externos al colegio, por orden de inscripción.

En el supuesto de que una vez inscrito, se conozca la **imposibilidad de asistir**, rogamos lo comunicéis al Colegio a la mayor brevedad posible, para poder avisar a otros interesados que hayan quedado fuera por el límite de aforo.

Te saluda atentamente,



Fdo.: Viriato Monterde Aznar

